



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02776782-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Reemplazo de asignaturas consignadas para admisión - Paolo LAURETTA DE SANTIS

VISTO la RESCD-2024-357-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se admitió al Médico Paolo LAURETTA DE SANTIS como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, ello supeditado a la aprobación de las materias Biotecnología y Farmacología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2024-06351681-UBA-DPO#SP_FFYB el candidato de referencia solicita el cambio de la asignatura Farmacología Clínica por Inmunología.

Que la Comisión de Doctorado no presenta objeciones al cambio solicitado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR al candidato al título de Doctor de la Universidad de

Buenos Aires, Médico Paolo LAURETTA DE SANTIS, la asignatura Farmacología Clínica solicitada como requisito de admisión por Inmunología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.